

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARYLIN DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ Rut 00
: 27,600 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
: AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
: 26/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1420	20/07/2010	27,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		27,600
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	27,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	27,600	
Sumas Iguales		55,200	55,200

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	4,316,090		
Saldo x Comprometer	10,683,910		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1420

PUCÓN, 20 JUL 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), **MARYLIN DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **MARYLIN DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ**, C.I. N° [redacted], domiciliado(a) en Palguín Alto de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 27.600. (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

4181
3935



SECRETARIA MUNICIPAL

GILL/CHF/ark. -
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES 2401.007.001
- FINANZAS TOTAL AUTORIZADO \$15.000.000
- TESORERIA MONTO ACUMULADO
- ARCHIVO DIRECTORIO PTE. DECRETO \$4.142.230
- SALDO POR COMPROM. \$10.257.730



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE